ACUERDO POR NOTAS REVERSALES, POR EL QUE SE ESTABLECEN RELACIONES DIPLOMATICAS

EMBAJADA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Londres, noviembre 22 de 1945

Excelencia:

Me es agradable responder a su comunicación de la fecha, en la cual Vuessra Excelencia me expresa que el Gobierno de la República del Líbano propone al Gobierno argentino el establecimiento de relaciones diplomáticas acreditando simultáneamente un Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. -

Tengo instrucciones de mi Gobierno para manifestar a Vuestra Excelencia la complacencia que le merece esta iniciativa.

El Gobierno argentino está dispuesto a su vez acreditar un Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno Libanés.

Las relaciones de amistad que unen a la Argentina con la República del Líbano han sido mantenidas y desarrolladas dentro de una misma comunidad de intereses y una semejante cultura desde hace muchos años. Los vínculos que existen entre ambos países fincan en gran parte en la numerosa y calificada colonia libanesa que reside en Argentina donde trabaja en beneficio de los dos países, asimila nuestras costumbres y es el mayor exponente de su cultura milenaria y la moderna evolución de su nacionalidad.

Es un hecho auspicioso que la consagración oficial de las relaciones de amistad se realizen el día del Aniversario de la Independencia de la República del Líbano lo que permitirá asociar este hecho a tan importante conmemoración.

Me valgo de esta grata oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi más alta y distinguida consideración.

Fdo.: Miguel Angel CARCANO

A S. E. el señor Camille Chamoun, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Líbano, Londres.